

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

31182 *ALBA MERIL, S.L.*
NASCENTIA INTERNACIONAL, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 295/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Yolanda Mar Fernández Marín contra las empresas Alba Meril, S.L., y Nascentia Internacional, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 21 de septiembre de dos mil once por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de Insolvencia Total por importe de 14.141,18 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070041-1